

BASES CERTAMEN

CERTAMEN INTERNACIONAL DE BRINDIS LITERARIO

La Asociación IGUAL A TI y BODEGA CARLOS MORO organizan el II Certamen Internacional de Brindis Literario.

¿Qué son?

El brindis es el acto en el que las personas que se encuentran reunidas levantan y chocan entre sí sus copas. A ese acto le suele seguir unas palabras de agradecimiento, felicitaciones y buenos deseos. Los brindis literarios son textos, bien sean en prosa en verso, que pretenden recoger ese momento de celebración y alegría.

Bases:

- 1: Los brindis deberán ser originales, inéditos y no premiados en otros concursos.
- 2: Podrán presentarse todos los autores mayores de 18 años sea cual sea su país de procedencia.

Se establece una categoría específica para las Personas con Discapacidad Intelectual, cuya discapacidad deberá estar debidamente acreditada.

- 3: Los brindis se pueden presentar en prosa o en verso siempre que sean en español. El texto mínimo para ambas categorías **será de un mínimo de 40 palabras y un máximo de 80 palabras.**

- 4: La temática es **libre**, no admitiéndose los brindis publicitarios, ni aquellos que por su temática o forma sean irrespetuosos, indecorosos o malintencionados.

- 5: Cada autor podrá presentar **un máximo de 2 brindis**, de los cuales solo uno podrá ser premiado.

- 6: Las obras se enviarán por: correo ordinario o por correo electrónico.

Por correo ordinario deberán enviarse en **papel** presentando **seis copias en letra Times New Roman o Arial, a 12 puntos e interlineado doble** con seudónimo, bajo sistema de plica. Es decir, en el sobre se podrá el título de la obra y el seudónimo. Dentro del sobre se incluirán las seis copias del brindis y un sobre pequeño cerrado (plica) que contendrá en su interior:

-Nombre del autor/a

-Fotocopia del documento de identidad o copia del pasaporte

-Dirección, teléfono y correo electrónico del autor

-Breve presentación del autor

- En el caso de optar a la categoría de personas con discapacidad intelectual deberán adjuntar la acreditación correspondiente. Firmando el consentimiento expreso para el tratamiento de salud.

CUMPLIMENTAR CONSENTIMIENTO ADJUNTO.

En caso de ser enviado por **correo electrónico se mandará la dirección:** brindis.literario@igualati.org incluyendo dos archivos:

El texto del brindis con el título de la obra y el pseudónimo del autor.

Otro archivo con los datos del autor anteriormente descritos en la plica.

8: El plazo de envío de los textos comienza con la presentación pública de las bases y finalizará el 15 de mayo de 2018. A la siguiente dirección Asociación IGUAL A TI. C/Luis Ulloa 6 26004. Logroño. La Rioja.

9: Se establecen los siguientes premios y diplomas:

CATEGORÍA GENERAL:

1er "Premio CARLOS MORO": 1.000 euros, magnum de la Bodega Carlos Moro y diploma acreditativo

2º Premio: 500 euros y diploma acreditativo

3º Premio: 200 euros y diploma acreditativo

CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL:

1er "Premio ASOCIACIÓN IGUAL A TI": 1.000 euros y diploma acreditativo

2º Premio: 500 euros y diploma acreditativo

3º Premio: 200 euros y diploma acreditativo

A todos estos premios se les aplicarán las retenciones fiscales previstas por la legislación vigente.

Además, se editará una publicación con las obras participantes en el concurso.

10: El jurado estará compuesto por 2 representantes de la Asociación IGUAL A TI (un miembro de la Junta Directiva y una persona con discapacidad intelectual), al menos dos representantes de Bodega Carlos Moro y 2 escritores de la Comunidad Autónoma, cuyos nombres serán revelados, junto con el **fallo del certamen, el 15 de junio de 2018.**

11: El fallo del concurso se hará público en los medios de comunicación y de forma personalizada (por teléfono y/o mail) a los ganadores.

12: Los premios se otorgarán entre el 25 y el 30 de junio de 2018 **en la sede de la Asociación Igual A Ti**. Durante el acto habrá un **acompañamiento musical y una degustación**. Los ganadores se comprometen a asistir al evento o enviar a un representante, en el caso justificado de no poder acudir.

13: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de Asociación IGUAL A TI, cuya finalidad es la gestión del presente concurso, así como el envío de información comercial sobre nuestros servicios y/o productos de Bodega Carlos Moro, que pudieran resultar de su interés a través de sms, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación. Esta información servirá posteriormente para la comunicación de entrega del premio al participante ganador, y será mantenida durante el tiempo necesario para poder realizar la entrega del premio y cumplir con la normativa fiscal aplicable.

Por otro lado, la Asociación IGUAL A TI y BODEGA CARLOS MORO informan que podrán difundir los nombres, los brindis y las fotografías de los ganadores en las páginas web www.igualati.org y www.bodegacarlosmoro.com así como difundirlo a los medios de comunicación y/o a través de sus redes sociales.

Asimismo, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, enviando una carta o correo electrónico a las siguientes direcciones: comunicacion@igualati.org y comunicacion@bodegacarlosmoro.com. En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información: Nombre, apellidos y DNI, domicilio a efectos de notificaciones junto con el motivo por el que desea solicitar la modificación o cancelación.

14: La participación en este concurso implicará la plena aceptación de las bases del mismo y el criterio de la Asociación IGUAL A TI en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que se pudiera derivar.

En el caso de participar en la categoría para personas discapacitadas y, por ello, aportar documentación que lo acredite, Usted expresamente autoriza el tratamiento de sus datos personales incluidos los de su salud, solamente para la comprobación de dicho grado de discapacidad.

La legislación aplicable al presente sorteo será la española.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Logroño, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

La simple participación en el sorteo supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas o las exigencias contrarias a lo establecido en ellas implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, la Asociación IGUAL A TI y Bodega Carlos Moro quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante en virtud de esta acción.

La Asociación IGUAL A TI y la Bodega Carlos Moro se reservan la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes bases, así como la organización y/o gestión del presente concurso si, por causa de fuerza mayor o cualesquiera otras ajenas a su voluntad, fuera necesario.

15: Los originales que no resulten premiados no serán devueltos y quedarán en propiedad de la Asociación Igual a Ti y de Bodega Carlos Moro.

16: Los brindis presentados podrán ser editados y difundidos a través de los elementos de los canales que consideren la Asociación Igual a Ti y Bodega Carlos Moro. La entrega del premio implica el reconocimiento y aceptación del autor/a al derecho de publicación y difusión de los brindis seleccionados por la Asociación IGUAL A TI y Bodega Carlos Moro.

El hecho de concurrir a esta convocatoria implica la aceptación de la totalidad de las presentes bases, sobre las que no se producirán aclaraciones que impliquen correspondencia particular entre el jurado y los participantes. El jurado resolverá cuantas contingencias se den en el desarrollo del concurso.

Logroño, 2018.